Juéves 1.º de Agosto de 1901. Año XIX.—Núm. 5.976.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, Aro-Núm. 4.—En Madrid S. G. A., Alcalá 2 y 2.

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Conversaciones políticas

La reorganización de los servicios

Este fué el primer tema de los regeneradorea.

A la reorganización de los servicios fueron los conservadores, á esa reorganización ván los liberales.

La administración pública que, según un escritor francés, era la prevaricación pública, necesita mejoras mediante cambios y mudanzas radicales.

La primera es la de la publicidad. Mientras los interesados no tengan facilidades para conocer al día el estado de sus asuntos, no existirá entre ellos y las oficinas del Gobierno aquella relación que es la base y la esencia del derecho administrativo.

Hecha pública la tramitación de los expedientes, la responsabilidad de los funcinnarios públicos será fácilmente exigible. Aparte de que serán imposibles las faltas en los centros subalternos, ejerciendo los interesados el derecho de conocer el trámite de los asuntos.

Sabido es que el funcionario modesto es el menor padre, ó no lo es nunca de los abusos y violencias que se cometen contra las leyes y los reglamentos, pero si la tramitación de las reclamacioneo es pública, esto mismo influirá considerablemente en la mayor legalidad de la resolución definitiva.

Esto de que solamente los diputados y los senadores tengan derecho á reclamar y conocer los expedientes administrativos es una absorción de los derechos de los ciudadanos por los poderes públicos. Y si todos los expedientes hubieran de ir á las Córtes, mucho ganaría con eso lá administración. Mucho más ganaría, naturalmente, si todos los interesados pueden saber á todas horas cómo van sus asuntos.

A la publicidad de la tramitación, debe acompañar la rapidez en el despacho, y la brevedad de los plazos.

Ocurre frecuentemente que sobre la mesa del ministro duermen los expedientes, semanas enteras. Bien comprendemos que la vida parlamentaria absorbe durante los periodo legislativos toda la atención y todos los cuidados del ministro, pero nada más fácil para lograr aquella rapidez en el despacho de los expedientes, que autorizar para semejante función al subsecretario.

Este funcionario es una creación cuasi familiar y doméstica. No tiene negociados á su cargo, ni asuntos de los que realmente entran en lleno en las funciones administrativas del Estado.

El subsecretario viene á ser un administrador de los fondos del material, una especie de *señor de compañía* del ministro. La primera de sus obligaciones, es la de estar en la oficina cinco minutos antes que su jefe, y marcharse cinco minutos después. Si el ministro no es muy hombre de letras, el subsecretario suele redactar las circulares, y si los dos carecen de esa condición, entonces no falta nunca un oficial de secretaría, que las redacte. Por lo demás, el subsecretario, con recibir las visitas, ir como una pelota cautiva desde su despacho al del ministro, según los golpes del timbre, llevar y traer notas del Congreso á la secretaría, contestar á la gente que no obtiene destinos, y dedicarse á la dirección de la casa ministerial, cumple ahora sus funciones.

¿Por qué no había de encomendársele la resolución final de los expedientes, sino se quiere suprimir ese cargo, y encomendar aquella última palabra á los directores generales de cada departamento?

Tan fácilmente se conseguiría la terminación á tiempo, y á buena hora de los asuntos discutidos ó preparados para su resolución en las demás oficinas.

La responsabilidad de los funcionarios públicos, sería otra gran medida, haciéndola eficaz, y procurando su satisfacción para el buen órden administrativo. Ahora no responden los empleados, más que ante el ministro.

La publicidad del expediente, crearía alguna acción á favor de los interesados y los casos de acusación por incumplimiento de la ley serían fáciles de presentar y se resolvería con mayor acierto sobre cada uno de ellos.

. . . .

. . . .

La ley de empleados debe regular el ingreso, el ascenso y la separación de los funcionarios públicos. No se debe ya entrar en la administración sólo por el favor ó por las recomendaciones. Es necesario que el primer destino que se obtenga y desempeñe, requiera en el funcionario alguna condición técnica. Es también conveniente que el ascenso no se adquiera sólo por la antigüedad sino que en las categorias superiores se facilite la entrada por medio de la oposición.

Y también será medida de buen régimen que no sea la cesantía el primero y último de los castigos; la única pena para los funcionarios que no cumplan con su deber.

Estas condiciones de la publicidad, y la brevedad en los trámites del expediente; la separación de lo administrativo de la inmediata inspección del ministro en aquellos casos en que la importancia de los mismos no la haga necesaria; la responsabilidad y la mayor fiscalización; y la consiguiente ley de empleados, pueden ser un paso de gigante en la buena reorganización de los servicios.

Y sobre todo, hay que mantener la buena tendencia de reducirlos á lo necesario y de dotarlos mejor en cuasi todos los ramos.

MARTIN.

Madrid, 28.

(De *El Noticiero* de Barcelona).

Velocipedismo

Segun noticias tomadas en la «Sociedad Velocipédica», las carreras de bicicletas que se verificarán el dia dos de Septiembre próximo, tendrán lugár en el trayecto comprendido desde el Gobierno Militar, hasta el Fielato de Consumos del Temple, en una estensión aproximada de 700 m., cuyos datos exactos de longitud se constarán en el programa ya que faltan algunos detalles para darlos á conocer del público y de las Sociedades Ciclistas. Hay el proyecto, que los dos viajes serán relevados por madera á fin de tener mayor facilidad los Sres. corredores para dar la vuelta.

La inmensa mayoría de las comunicaciones que se mandaron, solicitando premios, han sido ya contestadas favorablemente, de manera que la importancia de estos, será de tal naturaleza, que se confía en un núcleo importante de carreristas que darán mayor brillantez á la grandiosa festividad Ciclista, nunca vista en Tortosa, y que quedará como gratísimo recuerdo para los hijos de la población y forasteros que presenciarán estas carreras, debidas al gran esfuerzo y trabajos que ya hace dias está haciendo esta importante Sociedad.

A consecuencia de las gestiones hechas, y segun contestación que nos ha enseñado el Sr. Presidente y dirigida á D. Gastón Delamotte, representante en ésta de la importante casa Clement, confian que las carreras se verán concurridas por los célebres corredores Sres. Abadal, Gomez, etc., y otros profesionales, que tantos triunfos están consiguiendo por toda España y Argelia, á fin de dar más interés y animación á la futura fiesta, y como la prensa ciclista y otros periódicos han empezado ya hablar de estas carreras, será un motivo más para que la fiesta resulte de las más grandiosas y mayormente, si se consigue de sus Majestades algunos premios.

Es más que probable que los señores Pujó hermanos de la Sucursal de la casa Clement en Barcelona, vendrán también á ésta en un coche automóvil, si circunstancias imprevistas de última hora no lo impiden, y como harán el viaje por carretera, producirá á su llegada á ésta un excelente efecto, ya que encontrándose en un estado un tanto pésimo, las carreteras, parecerá increible que estos sencillos carruajes puedan hacer un recorrido tan expuesto como lo es desgraciadamente el transitár desde Tarragona á esta, significando esta determinación de los Sres. Pujól, que sus automóviles están á gran altura y que se recomendarán por si solos al afrontar tantos peligros.

Otro de los números salientes de la Sociedad Velocipédica, será una carrera de fondo, en la que solo tomarán parte los Sres. Sócios de esta Sociedad, que se verificará el dia 4 de Septiembre. saliendo del local de la misma á Santa Bárbara, Ulldecona, Alcanár (ó Vinaroz según el estado de la carretera) San Cárlos de la Rápita, Amposta (cruce Ebro) viaje cerca estación ferro-carril, de Amposta y Tortosa, siendo la llegada en frente del mismo local de la Sociedad, total unos 90 kilómetros, para cuya carrera se destinarán como premios, dos ó tres objetos de arte.

Del 10 al 15 de Agosto, ya estarán dispuestos los carteles y programas, teniendo que aplazarse unos dias la publicación de los mismos, á fin de dar la mayor seguridad, tanto por lo que respecta á los premios, como para detallar definitivamente el número y órden de carreras, al objeto de que resulten un acontecimiento Tortosino, y de que la Sociedad vea coronados sus grandes esfuerzos, realizando el número que correrá á su cargo, figurando en el Programa de Fiestas, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, ya que la Sociedad sabrá corresponder dignamente y con todo esplendor al llama-

miento que la Corporación le ha hecho para que con su valioso concurso, tome parte en las próximas fiestas.

CRÓNICA GENERAL

3 PESETAS Y CENTIMOS

Volvemos sobre lo mismo.

El Ayuntamiento anterior y la Junta repartidora, trató con mucha consideración, con extraordinaria deferencia, y con un mimo sin igual, al que grita y gesticula á diario, y alborota cuando cree la ocasión propicia, por aquello de que á rio revuelto.....

Tres pesetas y céntimos le asignó por repartimiento, sobre las especies de aceite y sal, el año pasado.

Ni más ni menos.

Él propietario, él cabeza de familia, rico, según un *pepelote*, hombre de talla, hacendado, gran patricio, audaz, sabio, y todo en una pieza, él contribuyente de poca categoría, como que casi un consumero vulgar le alcanza, en eso de figurar en clase inferior, en la lista cobratoria.

¡Vaya, vaya, vaya con el Ayuntamiento y la Junta repartidora de antaño.

Mientras á algunos contribuyentes que pagaban once pesetas anuales, les hicieron un *regalo*, en forma de papeletas, que les asignaban más de diez duros, al que estaba más cerca de la *olla* de la casa grande, endilgáronle una cuota de tres pesetas y unos cuantos céntimos.

Así las gastan los justos, los equitativos, los moralizadores, los que cuando no mandan, gritan y enloquecen, y se desesperan, entregàndose á toda clase de maquinaciones, bajezas, trapacerías é indignidades, para *derribar* á la situación que tanto miedo produce á algunos, y tanto estorba al cadavérico caciquismo.

No salimos de nuestro asombro.

Tres pesetitas y céntimos, y listo por todo un año, en el pago del repartimiento de consumos, sobre las especies de aceite y sal.

Por media anualidad, pagó hasta una peseta y pico. ¡Qué capital!

Señores de la Junta, señores del Ayuntamiento que fué, ¿pues cómo diablo juzgaron y clasificaron ustedes á ese potentado, á ese poderoso, á ese amo y dueño de fincas, á ese gran tortosino, que se desvela por la defensa de los intereses del pais, en perjuicio constante de su bolsillo particular, y tiene tanta representación social, es tal entidad contribuyente, tan rico propietario, que paga por reparto anual de consumos en Tortosa, poco más de tres pesetas?

¡Y aún se llamarà holgazanes ó vagos de oficio, á ciertos muñecos!

PASQUÍN

Con el cinismo que le distingue, dice el pasquín asqueroso, que el Ayuntamiento debe, no paga, y desperdician los fondos comunales.

Mentira, falsedad, calumnia, como casi todo lo que publica ese papelucho

El Ayuntamiento actual, paga religiosamente sus deudas; debe, lo que es imposible satisfacer, grácias á la *razzia* que de documentos y papeles, hicieron los amigos del *libelo*, empleando el dinero de la ciudad, en tirar escombros al rio, en derribar murallas, cuyo terreno estaba comprendido en solares propios de cierta gentuza, y en otras cosas peores todavía, que los Tribunales de justicia pondrán en claro.

Plancha fenomenal

Escribe hoy con mucha razón, el *Diario de Tarragona*:

«Las personas que tienen el mal gusto de leer el *Diario del Comercio*, habrán tenido ocasión de leer todos los dias, que mientras se celebraba el banquete que Tortosa dió en honor del dignísimo Gobernador Sr. Melero, se entonaron canciones obcenas y la Maria Rosa.

Pues bien; ayer en una carta que publica ese desgraciado papel se lee:

«Terminado el banquete, el «Gobernador se fué á despedirse del Obispo, y entonces los comensales que quedaron en el salón, pidieron á la banda «Lira Dertosense» que tocase el himno de Riego, la Marsellesa, Maria Rosa, y algunas otras canciones del género pornográfico de esta última, que fueron coreadas por los comensales.»

De modo, que después de armar tanto escándalo el colega cañellista y sus corifeos.. ... resulta que el Sr. Gobernador NO ESTABA YA EN EL LOCAL cuando unos jóvenes pidieron que tocara la música el himno de Riego, la Marsellesa y Maria Rosa.

Plancha se llama esta figura.»

Anoche salió para Madrid, acompañando á una comisión del Ayuntamiento de Tarragona que ha ido á gestionar asuntos de interés para la capital, nuestro respetable y digno jefe, el excelentísimo Sr. Marqués de Marianao.

Velocipedismo

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre la reseña que bajo aquel título, publicamos en la primera pagina del DIARIO, por estar relacionada con las carreras de velocípedos, que se celebrarán en esta ciudad, en los primeros dias de Septiembre próximo, con motivo de las fiestas dedicadas á la Virgen de la Cinta.

Partió ayer de ésta para Valencia, nuestro querido amigo don Francisco Mora Berenguer, arquitecto que fué de este Ayuntamiento. Và á tomar posesión del cargo que ganó en aquella capital, destinado à la sección de Ensanche, con 4.000 ptas. anuales de sueldo.

En Tortosa deja muchos amigos el Sr. Mora, que no han de olvidar su excelente trato, su modestia, su ilustración, y las relevantes cualidades que le adornan.

Creemos que el Sr. Mora se granjeará pronto, en la capital del Turia, gran número de amistades y simpatías.

Ingresos

El Ayuntamiento de esta ciudad, ha ingresado ayer 9 000 pesetas en la Delegación de Hacienda de esta provincia, por consumos, cédulas personales, é impuesto sobre sueldos.

El señor Marqués de Marianao, ha ofrecido pagar el 10 por 100 de los gastos que ocasione el traslado á la capital de la provincia, del personal de la Comisión liquidadora de Ultramar.

Es un nuevo desprendimiento, que Tarragona agradecerá á tan ilustre prócer.

Con objeto de que puedan continuar ocupándose en las labores del campo, se han concedido nuevas licencias y prórrogas hasta fin de Agosto, á los individuos del ejército designados por cada cuerpo para ello.

Nuestro particular amigo, el Alcalde de Tarragona don Miguel Malé, ha recibido ya la Real órden, en virtud de la cual se le conceden los honores de Jefe de Administración, libre de gastos.

Reiteramos al Sr. Malé, nuestra enhorabuena.

Ayer á las 11, se verificó el entierro del ilustre canónigo don Rafael Segarra, presidiendo el duelo su primo, nuestro particular amigo don Facundo Segarra, acompañado de los señores canónigos don Salvador López y don Juan Sol.

El cadáver fué acompañado hasta la última morada, por numeroso cortejo, en el que estaban representadas todas las clases sociales, viéndose las calles del tránsito atestadas de vecinos, en cuyos semblantes se retrataba la pena producida por el imprevisto fallecimiento de una personalidad tan querida y respetada de todos.

Reciba la familia del finado el más sentido pésame, y la expresión de los votos que hacemos, para que el Todopoderoso les conceda la resignación necesaria, para conllevar la irreparable pérdida que les aflije.—R. I. P.

Rebaja de precios

Según noticias recibidas en la Alcaldía, también la compañía ferroviaria de Tarragona á Barcelona y Francia, ha concedido rebaja de precios en los billetes, de Barcelona á Tarragona, con motivo de las fiestas y ferias que se celebrarán en nuestra ciudad en Septiembre próximo.

El domingo último se verificó en la cercana ciudad de Vinaroz, una manifestación pidiendo el restablecimiento en todo su vigor, del decreto que Mendizábal promulgó en 1837 sobre las órdenes religiosas.

El órden no se alteró en lo más mínimo.

Hemos recibido el número 109 del *Boletín de la Cámara Agricola* de Tortosa, correspondiente al mes de Agosto. Contiene el siguiente

SUMARIO

Unión Agraria.—Acta de constitución del Consejo regional de la Federación Agraria de Andalucía, Extremadura é Islas Canarias.—Tierra y trabajo.—Más sobre unión Agraria.—Cuestión palpitante.—Una idea feliz.

Ha sido nombrado fiscal municipal de esta ciudad, para el bienio que hoy empieza, nuestro estimado amigo y correligionario, D. Francisco Rosés Aragonés jóven abogado y paisano nuestro.

Enviámosle la enhorabuena, y celebramos su acertado nombramiento.

La lluvia que descargó anteayer, ha favorecido las huertas, y montañas en general en toda esta comarca. Como fué á ratos torrencial aun se hallan llenos de agua los surcos del maiz y demás hortalizas, de modo que por espacio de una semana no habrá necesidad de acudir al riego artificial. También han sido beneficiosas en grado superlativo para las algarrobas, que ya se cubren de color negro y harán una madurez no precipitada por la sequía, y resultarán de más grosór y peso. Los racimos que ya pintan engrosarán sus granos, y adquirirán con tiempo el mosto, para resultar buena calidad de vino. Pocas veces se ha visto que á este tiempo cayera una lluvia tan *pacífica*, prolongada y oportuna, ya no podrá ser sentida como en años anteriores, la sequía este verano.

Llama la atención, el gran número de carretadas de palmito, que procedentes de los Montes de Mansiá y Tivenys, pasan con destino á Pinell, donde, desde tiempo inmemorial, sus vecinos se dedican á la industria ó fabricación de espuertas, serones y otros artefactos de esta materia.

Por esos mundos.—Es el título de una publicación mensual que se publica en Madrid y se vende en Tortosa en la librería de las Herederas de L. Bernis, Obispo Aznar, 6.

Consta de 104 páginas, muchas de ellas ilustradas. Texto ameno y variado. Precio, 50 céntimos.

Bañistas á Ampolla

Hoy se han despachado en esta estación, 13 billetes de 2.ª clase, y 143 de tercera. Total 156.

Buen tiempo.—Las fiesas

(Valencia, 31)

Ha cesado el temporal de aguas que desde hace dos dias ha motivado que se interrumpiesen los festejos de las ferias, los cuales se han reanudado hoy.

Las fiestas se han prorrogado hasta el domingo próximo. El alcalde ha publicado un bando participándoselo así al público.

A consecuencia del mal estado en que ha quedado el piso del paseo de la Alameda, hasta mañana no se reanudarán las veladas en aquel ameno sitio.

Pasado mañana se celebrará en el frontón *Jai Alai* una fiesta en honor de las rondallas aragonesas.

El sábado recorrerá las calles anunciadas la cabalgata artística é industrial, cuyo festejo estaba anunciado para hoy.

La batalla de flores, que debia celebrarse mañana en el paseo de la Alameda, tendrá lugar el próximo domingo, último dia de las ferias.

Toros en Valencia

—Con mucha concurrencia se está celebrando en nuestra plaza de toros la corrida que por causa del mal tiempo hubo que suspender anteayer, lidiándose ocho bichos de la ganadería de don Estéban Hernández por los diestros Mazzantini, Fuentes y Emilio y Ricardo Torres.

El globo dirigible

(París 29)

Se ha verificado un nuevo intento de Santos Dumont.

Este se ha decidido esta tarde á intentar de nuevo la prueba oficial de su aerostado dirigible, aspirando al premio de 100.000 francos.

A las tres de la tarde se dirigió al parque de Aerostación de Saint Cloud, acompañado de una comisión del Aero Club y algunos representantes de la prensa.

Después de tres salidas falsas, M. Doumont desistió de la prueba y se dirigió á Longchamps, descendiendo poco después cerca del punto de partida.

Hízolo entre los aplausos de los espectadores.

El aeronauta maniobró ayer con

tanta facilidad como un diestro ciclista vira sobre la máquina mejor construida.

Al descender de su globo ha dicho M. Santos Dumont que no habia podido hacer las pruebas definitivas por notar cierta inestabilidad en el globo y cierto defecto en la máquina, pruebas que solo efectuará cuando esté seguro del aparato.

«Si la comisión, añadió, me asegurase abonar los daños y perjuicios que con mi aparato podria causar en Paris en los tejados y hasta en las personas emprenderia la prueba.

Cada ensayo me afirma más en mi convicción.

«Alrededor del mundo»

El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada el cuadro de N. Sichel, Doncella griega, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Cómo hacían el amor y cómo se casaban nuestros reyes; Costumbres de las almejas; La cocina y la salud; Santos-Dumont en su globo; Luz eléctrica sin hilos; Ronconi: Su album: La Patti (Recuerdos de periodistas); Orígenes del modernismo ornamental (fuentes extrañas de algunas de sus formas); Un cuerpo luminoso extraordinario; Un país fanático por la pesca (pescadores de caña ilustres); Cómo se venden los libros, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Problemas, Recetas y recreos, etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de Las mil y una noches, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

El Cardenal Cascajares

(Madrid 30).

Ha llegado á Calanda el cadáver del cardenal Cascajares.

En las afueras del pueblo esperaba inmenso gentío.

Se organizó la fúnebre comitiva marchando el clero á la cabeza, siguiendo el cadáver del prelado, después la comitiva, cerrando la escolta con armas á la funerala.

Los balcones de las casas de las calles del tránsito tenian colgaduras blancas con orlas negras.

El vecindario de Calanda daba muestras de estar conmovido; muchas personas lloraban.

El cortejo se dirigió á la iglesia, donde se intentó abrir la caja con objeto de que el pueblo pudiese ver el cadáver, pero el estado de descomposición de éste lo impidió.

Los restos mortales del cardenal Cascajares encontraron cristiana sepultura en la capilla de los Milagros.

Cuando se verificaba el sepelio se hicieron los honores de ordenanza, descargando sus armas los soldados que formaban la escolta.

Noticias de Madrid

Madrid, 31.

Por telègrafo y teléfono

Consejo de ministros

El celebrado hoy bajo la presidencia del señor Sagasta ha sido de corta duración.

El marqués de Teverga llevó el expediente de indulto de pena capital de Isabel Mesa, condenada por la Audiencia de Sevilla, acordando proponer á S. M. el ejercicio de la más preciosa de las prerrogativas de la corona.

El señor Villanueva llevó un decreto declarando de utilidad pública los trabajos realizados respecto de la riqueza forestal en la cuenca del Segura.

El señor ministro de Hacienda llevó las condiciones de subasta para suministrar de goma arábiga á la fábrica del timbre y la de papel para la impresión de libranzas del Giro Mútuo.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de un proyecto de circular que habrá de dirigirse á los gobernadores acerca de las reformas descentralizadoras que se propone llevar á cabo el gobierno.

Se acordó conceder un premio á la Federación Gimnástica española que habrá de celebrar una asamblea en Zaragoza en el mes de septiembre. Este premio consistirá en 1.000 pesetas.

Se acordó que la Junta del Canal de Aragón adquiera la renombrada casa de la Infanta de Zaragoza, al objeto de conservar tan artístico monumento.

Se trató del asunto referente al Sanatorio de Porta Cœli, quedando encargado de estudiarlo el señor Urzáiz.

Los señores Villanueva, Conde de Romanones y González, que componen la ponencia encargada de la reorganización de los servicios, dieron cuenta de los trabajos que llevan realizados.

El Consejo no se ocupó de la combinación de gobernadores.

De la Argentina

—En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de nuestro representante en la República Argentina diciendo que á causa de las revueltas políticas de aquel país se interrumpieron las negociaciones de un convenio comercial con España, pero habiendo vuelto las cosas á su normal estado, estas negociaciones se habian vuelto á reanudar.

De Cádiz

—Se confirma que la escuadra del príncipe Enrique ha venido á ésta á esperar á la que procede de China.

Ambas escuadras, sin detenerse en ningun puerto, se dirigirán desde Cádiz á Alemania.

Nunca se habia pensado en ir á San Sebastián.

El príncipe ha hablado largo rato con el señor Eulate sobre el combate de Santiago de Cuba.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del
DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Decreto

Madrid 31—18.

Se ha firmado hoy un Real Decreto, para la adquisición, por el Estado, mediante el pago de 8.000 pesetas, del cuadro «Divino», obra del insigne Rosales.—*X.*

Inexacto

Madrid 31—18.

Es inexacto se haya agravado en su enfermedad la emperatriz Federico.—*X.*

Temporal

Madrid 31—18.

Reina un fuerte temporal en San Sebastián.

Los barcos regresan al puerto con averias.

Témense desgracias y naufragios.—*X.*

Telégramas de hoy

Goleta perdida

Madrid 1.°—15.

Se ha perdido totalmente la goleta Sonmi, segun telegrafian esta tarde de San Sebastián.

—Sigue reinando fuerte temporal en aquellas costas.

—Esta tarde se celebrará en el Palacio de Miramar, recepción de Autoridades.—*X.*

El Cárlos V.

Madrid, 10,—15.

Mañana entrará en el dique de Mahón, el crucero Cárlos V.—*X.*

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa.

COLECCIÓN LEGISLATIVA 33

los que fabriquen, trafiquen ó especulen, á fin de imponerles la cuota que corresponda, sin apreciarse para nada la cualidad de forasteros en los hacendados.

Resultando, que la expresada Autoridad económica de la provincia, de conformidad con lo propuesto sucesivamente por la Administración y por la Intervención de Hacienda, resolvió confirmar el acuerdo de la primera, disponiendo por consiguiente la nulidad del reparto de que se trata, contra cuyo fallo interponen recurso de apelación, ante este Centro directivo, los representantes del Gremio, el cual recurso se halla entablado dentro del plazo que determina el artículo 84 del Reglamento de procedimientos, y en él reproducen los argumentos anteriormente aducidos.

Considerando, que la circunstancia de ser forasteros los cosecheros, no les exime de la obligación de satisfacer la cuota que les corresponda, siempre que destinen el todo ó alguna parte de sus productos al consumo de la localidad, pues que así lo determina taxativamente el artículo 271 del Reglamento del ramo, que invocan los recurrentes, no cabiendo de ningún modo interpretar dicho precepto, en el sentido que lo hacen, toda vez que no ha de cons-

36 DIARIO DE TORTOSA

Decreto de 14 de Noviembre de 1899 á ese Centro directivo, la sustanciación del mismo y su definitiva resolución al Tribunal gubernativo de este Ministerio; el mismo, en sesión de este dia, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha resuelto revocar el fallo apelado, declarando en su consecuencia, válido el repartimiento gremial de líquidos de Catllar, para el año económico de 1899 900 y prestándole la conveniente aprobación, disponiendo así mismo que por las oficinas provinciales de Hacienda, se proceda, si á ello hubiera lugar, á resolver las reclamaciones formuladas debidamente contra cuotas individuales.

Y lo comunico etc.—Tarragona 11 Julio 1901.—Pablo Tello.—Sr. Alcalde de Catllar.

tituir la norma para la inclusión en los repartimientos gremiales y señalamiento de cuotas á los individuos que formen el Gremio, la cosecha para los que solo tengan el carácter de cosecheros y la parte de existencias para los que se consideren como traficantes ó especuldoares, sino que unicamente deberá basarse y regular la cuantía de la cuota, por el consumo que de las especies de que se trata se haga, dentro del término, y que por lo tanto será punto por dilucidar si mediando tal circunstancia, ó dejando de existir en el caso de cada reclamante, procede ó nó la pretendida eliminación.

Considerando, que en cuanto al punto debatido, que es el de la validez del repartimiento, no afectan esencialmente las reclamaciones formuladas ni lo en ellas consignado y podido comprobar posteriormente, pues que no es admisible que pueda producir ó ser motivo suficiente para la nulidad de aquel, el hecho de que un número de contribuyentes, y nó muy crecido por cierto, en este caso de cinco, impugnen la cuantía de sus cuotas ó su inclusión en el mismo, sino que procederá á resolver convenientemente cada reclamación individual, en las que recaiga acuerdo con-

creto, respecto de la petición á que se contraigan; Considerando, que siendo solo en la expresada circunstancia y en la deducción que de ella deriva, de comprender el repartimiento á individuos que debieran ser exceptuados, en lo que funda la Delegación de Hacienda su fallo, entendiendo que no puede estimarse bien confeccionado su documento de aquella índole, en la que concurren las citadas supuestas deficiencias, y no conteniendo defecto alguno de entidad que lo invalide, con sujeción al Reglamento, siendo además hasta bajo el punto de vista las reclamaciones contra el mismo, muy escasas las que se presentaron, pues solo aparecen doce ante la representación del Gremio, reducidas á cinco, que fueron las dirigidas á la Administración de Hacienda, no existe fundamento bastante para dejar de prestarle aprobación al susodicho documento cobratorio; y Considerando, que siendo la cuestión de que se trata, y á que se contrae el recurso de apelación, la relativa á la nulidad del repartimiento, cuyo total importe asciende á cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos, corresponde por razón de la cuantía, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° del Real